

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN

2312-A

Fecha de Aprobación

30/03/2010

ROL S.I.I.

500-47, 500-48, 500-125,
500-127, 500-128, 500-
129, 500-06, 500-07

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General,
B) y el
Instrumento de Planificación Territorial.
La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y
C) arquitecto
correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 8901/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° VARIOS (8) de fecha 23/12/2009

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN calle/avenida/

camino: LYNCH NORTE N° 132 Y JAVIERA CARRERA NORTE N° 121

, localidad o loteo

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-
3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 615/2010

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS ULTIMOS DIAS DE CHILE	65.409.870-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARTURO JORQUERA MUÑOZ	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEPULVEDA CHAVARRIA ZENEN	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

X

NO

4.2.- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	s/n	3000,00	Nº	1	225,40	Nº	2	197,40
Nº	4	197,40	Nº	5	197,40	Nº	6	197,40
Nº	18	692,00	Nº	20	673,60	TOTAL		5.380,60

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	Lote A-1	5.380,60
--------------------------------	-----------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI x 8				\$ 8.352
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1999891	FECHA:	26/03/2010

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El terreno resultante tiene un frente de 44,00 mts. a calle Lynch Norte y de 32,00 mts en línea quebrada hacia calle Javiera Carrera Norte

Una vez inscrito el plano aprobado por esta Resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se deberá devolver a esta Dirección de Obras una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces en ese momento, que se le entregará al interesado, su copia de plano definitiva y Resolución

LR - 2346

MIF/BSS

MARIA ISABEL FARIAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE
(FIRMA Y TIMBRE)